

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-054. -NULIDAD MATRIMONIO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 6 de abril de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

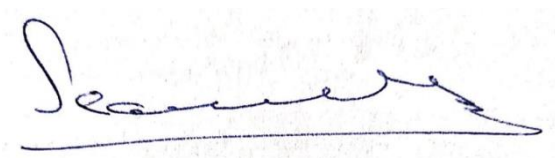
Bucaramanga, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

El anterior escrito allegado por el Doctor ARMANDO LARROTA VELANDIA, en el que manifiesta que acepta la designación como curador Ad – Litem de los Herederos Indeterminados del Causante Señor PEDRO SARMIENTO SARMIENTO, se ordena incorporarla al proceso y se tiene como fecha de notificación del día dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021), para los efectos pertinentes.

En consecuencia, se ordena la remisión digital de la demanda a su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a long horizontal flourish extending to the right.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.